

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2026/03573 Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la aprobación inicial de la modificación de presupuesto por crédito extraordinario financiado con RTGFA (MC 8/26 CES 2/26).

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en fecha veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, expediente de modificación de presupuesto número 2/2026 por créditos extraordinarios financiado con RTGFA (MC 8/26 CES 2/26), expediente 2723931N. Y de acuerdo con lo establecido en el art. 177.6 TRLRHL, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señala en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Alginet, 27 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza.

